

Bello, 10 de Junio de 2021

PARA: Doctor: DIEGO ALFONSO MONTOYA – Gerente

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN MECI-
FURAG-2020

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su segunda versión se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público)” (DAFP, 2017).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, reúne en uno solo, los sistemas de gestión de calidad y desarrollo administrativo, así como los sistemas de gestión y control interno, que venían operando en el país desde la Constitución de 1991.

El Artículo 133 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el mencionado Plan Nacional de Desarrollo, integro en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad previstos en la ley 489 de 1998 y 872 de 2003, los cuales se articulan con el Sistema de Control Interno consagrado en la ley 87 de 1993 y los artículos 27 al 29 de la ley 489 de 1998, lo cual se materializa en el título 22 de la parte 2 del decreto 1083 de 2015 y se complementa con los Decretos 1499 de 2017, que crea el Sistema de Gestión de Pública (MIPG), establece las políticas de gestión y desempeño y se articula con el Sistema de Control Interno, Decreto 612 de 2018, que fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado y el Decreto 1299 de 2018, el cual incorpora la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Lo anterior articulado con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción, en los artículos 73 a 81, en particular a lo pertinente a los planes de acción de las entidades públicas y la configuración de falta grave por el no cumplimiento de políticas institucionales; así como la posible responsabilidad disciplinaria, acarreada por los incumplimientos legales, tal como hace el llamado de atención la Procuraduría General de la Nación, mediante la Circular N°004 del 07 de marzo de 2019, dentro del marco de las funciones preventivas y de control de gestión, requiere a los representantes legales, a los Jefes de Control Interno y a todos los servidores públicos de las entidades de la Rama ejecutiva del Poder público en los niveles nacional y territorial, para que se dé cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su instrumento de medición a través del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión FURAG.

En el entendido del marco conceptual y normativo referido en el preámbulo anterior, paso a socializar la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante el FURAG, sobre los avances realizados con corte a diciembre 31 de 2020, para la cual se diligenció en el mes de marzo 2021, las encuestas administradas en la plataforma de este instrumento, en su componente MECI y producto de la cual se presentaron los siguientes resultados.

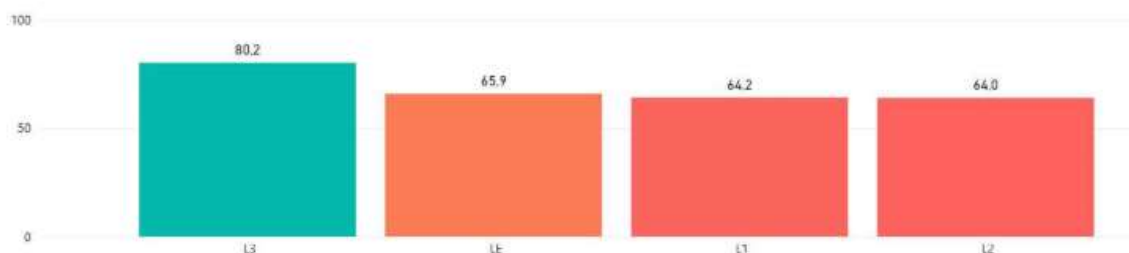
En la imagen siguiente, se muestran los resultados de la evaluación del MECI, en su dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, obteniéndose una calificación de 65,9 puntos, mosteando un avance de 20.6 puntos, con respecto a la evaluación de 2019, que fue de 45.3.



Este resultado global, se compone de la calificación asignada a los componentes del MECI, tal como se puede ver a continuación:

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	68,2	97,78
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	66,9	99,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	63,3	97,57
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	59,8	97,73
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	74,3	97,38

Por metodología sugerida por el Instituto Internacional de Auditores y adoptada por la Función Pública, la operación del Sistema de Control Interno se visualiza bajo el modelo de las Líneas de Defensa, en el que se distinguen, la Línea Estratégica, conformada por la Alta Dirección, la Primera Línea conformada por los Líderes de Procesos, la Segunda Línea, estructurada por las dependencias consolidadoras de información, tales como Talento Humano y Oficina de Calidad y la Tercera Línea, que corresponde a la Oficina de Control Interno.



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

- **Sedes:** Rosalpi – Zamora – París – Fontidueño – Mirador – Playa Rica – San Félix.
- **Dirección Administrativa:** Cra. 42 N° 20E – 91 (Zamora) – PBX: 448 20 30

Otro de los resultados que arroja la encuesta es la evaluación independiente, que se realiza desde la Oficina de Control Interno, tal como se muestra a continuación:



Conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 648 de 2017, se socializa previamente el presente informe con los integrantes del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**, y los del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**, para que desde éstas se determinen las acciones a emprender desde los lineamientos establecidos en las Políticas que comprende el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, incluida la Política de Control Interno, que comprende la formulación y cumplimiento de los planes de acción o de planes de mejora.

Cordialmente



JAVIER ANTONIO LÓPEZ RESTREPO
Jefe de Oficina de Control Interno